

>

D

O

S

S

I

E

R

1884: ESCRITOS POLÍTICOS

RAMÓN SALANOVA ALCALDE

ABOGADO Y LICENCIADO EN CC. POLÍTICAS

PROF. ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Las ideas políticas de Joaquín Costa se manifiestan en escritos muy varios y momentos muy diversos, que responden a su evolución personal y vital, más que a un sistema ideológico estructurado y estable, y van cambiando, desde un regeneracionismo esperanzado a una visión decepcionada de las posibilidades de verdaderas reformas. Por otra parte, su apasionamiento y la contundencia de sus frases han hecho que dieran pie a muy diversas interpretaciones, como pone de manifiesto Tuñón de Lara o argumenta Tierno Galván.

Como muestra de esa variada toma de posturas ante los hechos que van sucediéndose en la España de su tiempo, comentaremos varios de sus escritos, por orden cronológico:

Estudios jurídicos y políticos. Libro editado en Madrid en 1884, en la Imprenta de la Revista de Legislación, que incluye muy diversos temas, de muy difícil resumen en unas líneas, como se desprende del título de sus capítulos: “Apuntes para la historia de las doctrinas políticas en España”, que trata desde el concepto del derecho en la poesía popular española o el Cid como símbolo de un ideal, hasta el pensamiento político de Quevedo, Baltasar Gracián y Donoso Cortés. Bajo el título de “Poder legislativo del Estado. Requisitos de la costumbre jurídica, según los autores”, Costa profundiza en un tema muy querido para él, como es la validez de la costumbre como fuente de derecho, emanación de la realidad social. “La política antigua y la política nueva” aborda un balance de las doctrinas políticas a lo largo de la historia; y “Política exterior y colonial de España”

enuncia sus preocupaciones sobre la política española en Marruecos y en Portugal y América, sobre las alianzas de España y sobre la Marina española. En sus 440 páginas, Costa trata de estos temas, que luego han de presidir sus preocupaciones políticas futuras y le llevarán a pronunciamientos más definidos. Por ahora, como él mismo señala, “no me lisonjeo de haber hallado solución a ninguno de estos problemas: creeré no haber perdido el tiempo si he acertado a plantear algunos derechamente; que problema bien planteado, está a medio resolver”.

Los otros tres textos objeto de comentario, de mayor enjundia política, pueden encontrarse en la obra *Reconstrucción y europeización de España y otros escritos*, (Instituto de Estudios de Administración Local, colección “Administración y ciudadano, Madrid, 1981), en la que el profesor oscense Sebastián Martín Retortillo recoge estos y otros escritos, con un estudio preliminar que los sitúa en su momento histórico.

Quiénes deben gobernar después de la catástrofe. Conferencia pronunciada por Costa en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid el 3 de enero de 1900, tres meses antes de la constitución de la Unión Nacional, el que había de ser un gran partido renovador según las iniciales esperanzas de Costa, pronto defraudadas.

El objeto principal de la conferencia es denunciar al Gobierno y poner de relieve la necesidad de renovar a los políticos españoles. España, se afirma, “necesita una

revolución, o lo que es igual, tiene que mudar de piel, romper los moldes viejos”. Y esa revolución implica: promover el enriquecimiento del país y la baratura de la vida; simplificar la organización política y administrativa; pagar a las clases desvalidas y menesterosas la deuda de sangre contraída por las clases directoras y gobernantes; afianzar la libertad de los ciudadanos, extirpando el caciquismo; contener el movimiento de retroceso y africanización del país y hacer a éste europeo. Esa revolución debe ser exterior, obrada por representantes de los poderes sociales; e interior, dentro de cada español, favorecida por el poder público. Por eso, es una revolución hecha desde arriba, desde el poder. Ante el fracaso de los partidos reinantes, es necesario renovar el personal de la política española, esa revolución desde arriba debe ser hecha por representantes directos de las clases llamadas neutras (equivalentes a la burguesía, a la clase media), llegados al poder por medios pacíficos y constitucionales.

Crisis política de España. Se trata de su intervención en los Juegos Florales de Salamanca de 1901, en un acto iniciado por don Miguel de Unamuno y en el que leyó el poema premiado su autor, Gabriel y Galán.

Aunque la ocasión pueda hoy día parecer poco adecuada, Costa aborda la situación política sin tapujos en unas páginas de gran calidad literaria. Defiende, en relación con su programa de reconstitución nacional, su frase “doble llave al sepulcro del Cid, para que no vuelva a cabalgar”, que incluyera en su mensaje de la Cámara Agrícola del Alto Aragón, dado que España en 1898 había fracasado como estado guerrero. Reprocha a la gobernación española haber sido una inmensa y continuada omisión, una inmensa negligencia, “desde la muerte de Cisneros, el Estado español ha vivido en perpetuo domingo”, y predica la

sustitución de sus gobernantes por otros nuevos en la dirección de la sociedad española, con la formación de un instrumento nuevo de gobierno, “partido nacional”, con elementos intelectuales y económicos de los no complicados directamente en las responsabilidades de la caída de la Nación. Observa con espanto que va descendiendo la temperatura de la sangre de los españoles y que todo el calor se les ha concentrado en la lengua. Pone de relieve la agravación que supone en la crisis general de la nación la crisis del poder moderador, de la monarquía. Plantea: ¿vamos a dejar así las cosas? Y propone una revolución en el presupuesto de gastos de la nación, que permita gastar en breve plazo 150 millones en edificar escuelas, otros 150 en formar maestros, y el doble en fomentar la producción mediante caminos, obras hidráulicas, huertos comunales, enseñanza técnica de labriegos, etc. Concluye, con su inflamada oratoria, que “el honor y la seguridad de la nación no se hallan hoy en manos de los soldados; están en manos de los que aran la tierra, de los que cavan la viña, de los que plantan el naranjo, de los que pastorean la cabaña, de los que arrancan el mineral, de los que forjan el hierro, de los que equipan la nave, de los que tejen el algodón, de los que conducen el tren, de los que represan la lluvia, de los que construyen los puentes, de los que estampan los libros, de los que acaudalan la ciencia, de los que hacen los hombres y los ciudadanos educando a la niñez”.

Los siete criterios de gobierno. Discurso pronunciado en el Teatro Pignatelli de Zaragoza el 12 de febrero de 1906, con motivo de la Asamblea Municipal Republicana. Costa, tras adherirse a la Unión Republicana en 1903 y ser elegido diputado, se desencanta pronto de la vida parlamentaria y va cayendo en la desesperanza sobre la posibilidad de lograr los cambios por los que tanto había luchado.

En un discurso de gran dureza, Costa, una vez más, anima a “llevar a cabo la revolución, esa revolución justiciera y libertadora, prometida a España con repetición desde hace cerca de cien años y que tres generaciones de incapaces y traidores le han escamoteado”. Y, para explicitar el procedimiento a seguir, propone un programa que desarrolla en siete criterios de gobierno: desenvolver muy intensivamente la mentalidad de los españoles hacia el ambiente europeo; abaratar la vida y mejorar la ración alimenticia del español, aumentando la productividad y suprimiendo acaparadores e intermediarios; aumentar la vida media del español como resultado de lo anterior; arbitrar recursos extraordinarios para lograr la europeización, escuela, despensa e higiene, usando del crédito público, enajenando línea férreas y bienes nacionales, con excepción de los montes, suprimiendo gastos innecesarios o injustificados; todo ello a la vez y muy rápidamente, aportando el mayor número posible de millones en el menor número posible de años. Al final de su discurso, Costa se refiere al modo de gobernar para obtener esos fines, critica duramente el funcionamiento del sistema parlamentario: “No necesitamos leyes –afirma–, con las que tenemos hay bastantes, lo que necesitamos, en vez de leyes, es gobernante de tripas, de entraña, de coraje, penetrado del oficio, que las haga cumplir y sin misericordia”. Se pregunta: “¿A qué ir a eso que llaman, sin serlo, Parlamento?... ¿A qué ir a las Cortes? ¿A servir de comparsa y adorno a la Monarquía?... ¿Qué reforma política o administrativa se les debe, qué ley de trascendencia se ha promulgado y ejecutado por obra suya o por su conse-

jo?”. Y, como colofón, amplía sus teorías sobre los nuevos gobernantes necesarios con palabras que se han podido interpretar como tentaciones autoritarias o prefascistas: plantea, citando a Giner de los Ríos y a Dorado Montero, que, en sociedades como la española que ha caído en disolución, ciertos individuos, corporaciones o clases, dotados de calidades superiores a las del común, tienen derecho a hacerse cargo del régimen del Estado, a título de tutela, para imprimir a la sociedad un movimiento que por sí no habría ella acertado a determinar, para despertar sus dormidas energías, aunque para ello tengan que proceder autoritariamente y hasta dictatorialmente, aunque tal régimen ha de ser solo temporal y transitorio. Y se pregunta si España posee “hombres de superior mentalidad, con dotes sobresalientes de gobierno, enérgicos, bien orientados, probos y, al propio tiempo, abnegados, impersonales, olvidados de sí, identificados con el alma nacional y que alienten nada más por ella”, que den el primer impulso y, entonces, acaso el cuerpo social reaccione. Pretensión utópica que, una vez más, cree posible la revolución desde arriba a cargo de personalidades excepcionales, idealizadas, inexistentes.

Por ello, podríamos concluir, Joaquín Costa efectúa con razón una crítica despiadada del sistema político español, reitera a lo largo de los años un repertorio de ideas-fuerza que llega con claridad y emociona a sus oyentes, pero no alcanza a articular una propuesta renovadora con una organización y con apoyos políticos suficientes para poder hacerla realidad.